



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 206 DE 2014

Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de los días 18,24 y 26 de junio de 2014 (Acta 019/14), recibió de los jefes de Departamento de los programa de Ingeniería Civil, e Ingeniería Agroindustrial, información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos;

Que analizada la información anterior, en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado modalidad pasantía a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingeniería:

NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA
Taina Mercado Zapata	92081278514	Ing. Agroindustrial
Erika Sierra Aguas	92030712171	Ing. Agroindustrial
Bryan Rivera Reinol	1102850226	TEI
Sergio Sierra Payares	1102856204	TEI
Andrés Brunal Díaz	1102850682	TEI
Edwin Santos Pérez	1102828703	TEI
Luis Cabarcas Vergara	1102846216	TEI
Eduardo Santos Contreras	1102840833	TEI
Jesús Genes Ramos	1102847331	TEI
Rafael Quintero Ramos	1102852021	TEI
Edinson Sierra Guerra	1102821238	TEI
Leonardo Severiche Vergara	1102816417	Ing. Agrícola
Jorge Guzmán Padilla	1102838860	Ing. Agrícola
Anderson Villamizar Teherán	92549890	Ing. Agrícola
Oscar Rivero Cerquera	1032369008	Ing. civil
Carlos Eduardo Cueto Corrales	1100546466	Ing. civil

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2014.

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
TULIA INES PEREZ DE LA OSSA
Secretario Ad Hoc